	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-55
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página **1** de **2**

1030/ 0346

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **JLNM S.A.S NIT 901.839.467-6** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JOSE LUIS MATUS DIAZ** CC: 17.345.448 celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**3384 DEL 2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DE BIENESTAR, DIRIGIDO AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/09/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**OCHENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE ($80.000.000.00)**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21/09/2026
ADICIÓN(S):	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	N.A
PRÓRROGA(S):	N.A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	TRES (03) DIAS
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	23/09/2026
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	
OBLIGACIONES ESPCIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con lo siguiente:	

El contratista realizara lo siguiente:

1. Mantener comunicación permanente con la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio.
2. El contratista se compromete a manejar la imagen institucional de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, de manera visible en las actividades que así lo requieran, derivadas del desarrollo del objeto contractual, así como en los documentos y formatos requeridos para el desarrollo del mismo.
3. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentes en la propuesta.
4. Suministrar al MUNICIPIO y al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales que haya lugar en razón del futuro contrato.
5. Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.
6. Asegurar y garantizar que las actividades contratadas se realicen.
7. Asegurar y garantizar el funcionamiento óptimo y correcto de los bienes que compongan la instalación logística.
8. Realizar el montaje del evento con suficiente tiempo para garantizar el inicio del mismo en la fecha y hora programada.
   Garantizar que los insumos alimenticios ofrecidos cuenten con las condiciones de almacenamiento, transporte y manipulación óptimas, así como los registros sanitarios correspondientes, cuando a ello hubiere lugar. Con relación a alimentos empacados, el contratista, así mismo, deberá garantizar que los mismos han sido empacados, almacenados, envasados y transportados, con total observancia de la normatividad vigente para esta materia. Ningún alimento empacado o envasado deberá contar con fechas de vencimiento anteriores a la realización del evento, ni aún el mismo día de su realización. Todo alimento empacado o envasado deberá contar, además del registro sanitario correspondiente, como mínimo, con una fecha de vencimiento posterior a tres meses a la de la realización del evento para la cual se hubiese requerido. En relación con los alimentos que deban ser servidos en su estado natural, como carne, verduras, frutas etc. Se deberá garantizar que los mismos son correctamente manipulados, transportados y servidos; deben ser frescos y aptos para el consumo humano.

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 26/09/2026	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 OCT. 2026

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación